



LUNA DEL MAR MANZANILLO SA DE C.V.

RFC: LMM1003108F6

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 28217
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Table with payment details: Forma de pago (28 - Tarjeta de débito), Método de pago (PUE - Pago en una sola exhibición), Moneda (MXN - Peso Mexicano), Folio (CFDI - 38193), Fecha (13/10/2021 17:53:27)

Datos del cliente
Cliente: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJAD
R.F.C.: IFN060425C53
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Domicilio: AV. INSURGENTES SUR No. 452, ROMA SUR, C.P. 06760, D.F., D.F., MEXICO

Main invoice table with columns: Cant., Clave Unid. SAT, Clave Prod./Serv., Concepto / Descripción, Valor Unitario, Descuentos, Impuestos, Importe. Row 1: 1.00, E48, 90111501, HOSPEDAJE, 591.17, 0.00, 002 - IVA - 94.59, 591.17

Summary table: Importe con letra (SETECIENTOS TRES PESOS 50/100), Subtotal (591.17), I.S.H. (17.74), Impuestos trasladados (94.59), Total (703.50)

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:

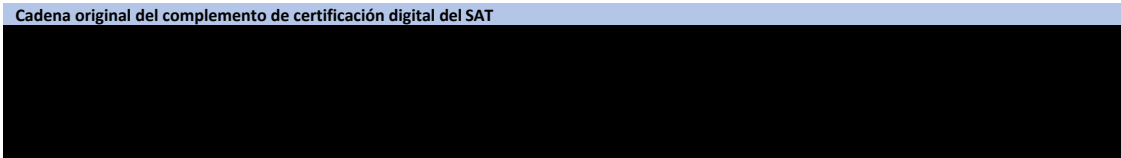


Table with certification details: Serie del Certificado del emisor (00001000000411895081), Folio fiscal (49BE781D-1FBD-45AA-B9D6-1D7646E3CB22), No. de Serie del Certificado del SAT (00001000000505142236), Fecha y hora de certificación (Octubre 13 2021 - 17:53:35)

Este documento es una representación impresa de un CFDI



Sello del SAT
WXfA6Rzz7L/kvjG4yoS4Wkn/KeJ2Y5rrBYgD7IU2e/7E1eH7bR3UGdndBRZinInwv/E8NRyhtDEJIR+
51u3Fr4/SwnvGyFH/otBFRXgagqdzRUm9/iK6NWPZfs6MW72x/9QkCPF17zO/EKtgB1WITzYhxxMDgB
V5LdU2+AU91Zb18WgeVy2L+mM0K04unNUcOLZxNfAjMNR5N9YgHLJTASrYvYs1+nZUSTadkHpz4s8SEp
T18jRi1y2X5z+I3EILBSfXHuT9soRIEsx1xIZLLz1cGLgsphsFKuYwu+Zj2uKoumQJNrvGdUhxXEuqj
CmlNlr2bvaJeZnaJR0W3PA==



Eliminado Código QR
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irreplicable con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

Eliminado Cadena Original
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.



LUNA DEL MAR MANZANILLO SA DE C.V.

RFC: LMM1003108F6

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 28217
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Table with payment details: Forma de pago (Tarjeta de débito), Método de pago (PUE - Pago en una sola exhibición), Moneda (MXN - Peso Mexicano), Folio (CFDI - 38204), Fecha (14/10/2021 12:35:43)

Datos del cliente
Cliente: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJAD
R.F.C.: IFN060425C53
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Domicilio: AV. INSURGENTES SUR No. 452, ROMA SUR, C.P. 06760, D.F., D.F., MEXICO

Main invoice table with columns: Cant., Clave Unid. SAT, Clave Prod./Serv., Concepto / Descripción, Valor Unitario, Descuentos, Impuestos, Importe

Summary table: Importe con letra (CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100), Subtotal (168.10), I.S.H. (0.00), Impuestos Traslados (26.90), Total (195.00)

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Table with certification details: Serie del Certificado del emisor, Folio fiscal, No. de Serie del Certificado del SAT, Fecha y hora de certificación

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

Sello del SAT
Q9t603T2IzwhjMaAc20jwFkl2PYaeOuhGuAl8afmai4ZHrtcsvjDWU7cOZ/Heivx7Yq9utyZqmAs8Yx
xtcygaUHSi8sxPaNxxvNBvGxNkulgA4a72NGCTJ0EVhXPHTclacVrn2T2YCYOzaQ9tw2JQbXKcVYjt
ewAo3z4n4HF51d4KLyxlvLTFJJktAbSOTBozcb+2chiCYTEUh+OkxIFYSjNjVt1X8MpsVmOgW6LnHLAR
aDtqQIFP0TsPXmPp5MTpHEELpYIYvES4uBUY0BYgt3MbSrQIBOtpofBDsRWb9GKHidAL9D0046b4X3U/
CAKexwqtVPoFlonh55olkQ==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

Eliminado Código QR
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepitible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

Eliminado Cadena Original
Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.



I - Factura - VERSIÓN 3.3

41895
No. de serie del CSD del emisor
 00001000000506506730

Fecha y Hora de emisión
 2021-10-14T21:06:37

Folio Fiscal
 87D05031-2D5C-11EC-9B59-00155D014009

Emisor

Razón Social: MAURO OMAR SEVILLA TORRES
 Regimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Lugar de expedición: 28860

Fecha y hora de certificación	No. de serie del CSD del SAT	Forma de Pago
2021-10-14T21:06:38	00001000000504587508	28 - Tarjeta de débito

Receptor

RFC: IFN060425C53 Uso de CFDI: G03 - Gastos en general
 Razón Social: Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Cantidad	Clave Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
1.00	E48 - Unidad de servicio	CONSUMO ALIMENTOS ClaveProdServ - 90101501 - Restaurantes No. ID: Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$672.41 Tasa - 0.160000 Importe - \$107.59	672.41	672.41

TOTAL EN LETRA:
SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MXN

Subtotal	672.41 MXN
IVAT 0.160000	107.59 MXN
Total	780.00 MXN

1 Eliminado RFC
 Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados,
 Motivación: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial y debe protegerse.

2 Eliminado Cadena Original
 Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
 Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

3 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.
 Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
 Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

4 Eliminado Código QR
 Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.
 Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

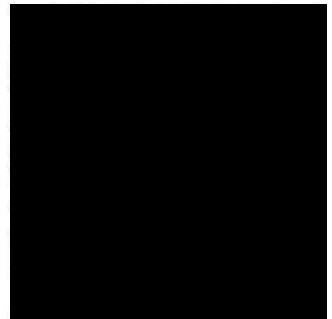
Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición
 Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

Sello digital del emisor

Sello digital del SAT

snwdynl/h8MG3S2zKIPYarkIvu46Ru0EYzIwE7g3nBVzIOkXJ2qMqp2eXS1k4JX0ke3qyDRexAUds3UxJug8E+Z9XtqYQIDvBRwRw7A2nv1hhRrzp+qJtG0n/YYFfil8ml
 MPTgP4Tvw5MQHJbCHuztH6qIj9rN7E+BsK9YDauYXUCxPF9ilePgykrJtTo4Q2F6VHjt6HYw9X98HyZYMJeeGtdXrxeCbx6wO8dVHQJ2mRu453dF7RjRMLhs51FgJD
 z4B53GBCF5WLiikDEqGY65PWGqvUrwJfWuhuEpGNVUw02Thrgvy43T1vdBp3SA5eCbLlhxhWKFvdeUnfdPcdQ==





Razón social: **RESIDENCIAL PERLA SA DE CV**
 Calle: CARRETERA MANZANILLO CIHUATLAN Num. Ext.: KM 15 5
 Num. Int.: Colonia:
 Localidad: MANZANILLO Municipio: MANZANILLO
 Estado: COLIMA País: MEXICO C.P.: 28860
 Régimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales R.F.C.: RPE861230D99

CFDI DE INGRESO PDV MXN
PUNTA ZUK
 Referencia: 1873
 Folio XML: 12629

Num. de Certificado
 00001000000503232597
Fecha y Lugar de Emisión
 2021/10/21 12:47:03 C.P.: 00000
Num. de Certificado SAT
 00001000000505619865
Folio (UUID)
 8FF634F9-024F-4338-8E08-D5926950A916
Fecha de Certificación del CFDI
 2021-10-21T12:47:06

DATOS DEL CLIENTE

RFC: **IFN060425C53** Correo electrónico: jlgarcia@playadeoro.com.mx
 Razón Social : INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
 Dirección: INSURGENTES SUR Num Ext.: 452 Num Int.: .
 Colonia: ROMA SUR Ciudad/Localidad: CUAHUTEMOC MEX
 Municipio: MEXICO Estado: MEXICO País: MEX C.P.: 06760

Fecha C.: 2021/10/13 Mesa: 17M Mesero: PCB Cheque: 2378 Hora Alta: :18:52 52

Cantidad	Clave prod./serv.	Clave unidad	Descripción	Valor Unitario	Base	Impuesto	Tipo Factor	Tipo Tasa	Importe impuesto	Importe
1	90101500	E48	CONSUMO DE ALIMENTOS DE FECHA 13 DE OCTUBRE 2021	364.66	364.66	002	Tasa	0.160000	58.34	364.66

Este Documento es una Representación Impresa de un CFDI

Método de pago:

Pago en una sola exhibición

Forma de pago:

28

Uso CFDI:

Gastos en general

Condición de pago:

CONTADO

SUBTOTAL : 364.66
 IVA 16%: 58.34
 TOTAL FACTURA: 423.00
 PROPINA: 63.45
 IMPORTE A PAGAR: 486.45

CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.

2 Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT



3 Sello Digital del Emisor:



Sello Digital del SAT:

1 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

2 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.

3 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.